



Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Despacho del Ministro  
Quito-Ecuador

ACUERDO No. 262

**EI MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

**CONSIDERANDO:**

Que, es deber del Ministerio de Agricultura y Ganadería reconocer la labor realizada por el señor Doctor **VICTOR HUGO RON AVILES**, como un hombre capaz, honesto, responsable y de entrega total en cada una de las labores que realiza, lo que constituye un ejemplo para las presentes y futuras generaciones de profesionales del sector agropecuario.

Que, al haber sido Director y Presidente ocasional de la Cámara de Agricultura de la II Zona, Delegado al Directorio de la CORPEI por la Federación Nacional de Cámaras de Agricultura, en donde su tesón por la defensa de los gremios fue fundamental para el desarrollo Agropecuario.

Que, su labor como Director del Ingenio Azucarero AZTRA y Síndico de la Unión Nacional de Cañicultores del Ecuador-UNCE, impulsó y desarrolló la actividad agropecuaria.

Que, en el campo de la extensión agropecuaria se desempeñó como Presidente de la Comisión Nacional de Arroz, Columnista Agropecuario del Diario El Universo y el Telégrafo, y Director Nacional del IERAC.

Que es deber del Estado ecuatoriano y del Ministerio de Agricultura y Ganadería en particular, reconocer públicamente el servicio al fomento agropecuario, realizado por personas jurídicas o naturales, en beneficio de la sociedad ecuatoriana.

En uso de las atribuciones que le confiere el numeral 6 del Art. 179 de la Constitución Política de la República del Ecuador.

**ACUERDA:**

**Artículo 1.-** Rendir público **HOMENAJE DE GRATITUD Y RECONOCIMIENTO** al Dr. **VICTOR HUGO RON AVILES**, distinguido Profesional ecuatoriano, quien ha contribuido al desarrollo del sector agropecuario.

**Artículo 2.-** Disponer que copia del presente Acuerdo se remita al Doctor Víctor Hugo Ron Avilés, que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Quito, el 22 de diciembre de 2005.

**ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR**  
**MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**